ADENDA No. 01
(26 DE MAYO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MSE-MC-020-2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012 - VIGENCIA 2026"

El suscrito Alcalde YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN, en uso de sus facultades legales y constitucionales conferidas en la Constitución Política de Colombia, ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Dcto 1510 de 2013, Ley 1882 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de San Eduardo, determinó la necesidad de contratar el siguiente objeto: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012 - VIGENCIA 2026"** para lo cual se permitió publicar el día 22 de mayo de 2026 en el SECOP II: 1.) Análisis y Estudios previos 2.) invitación pública.

Que conforme al artículo .2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. De igual forma, expedir adendas para modificar el cronograma y aclarar los pliegos de condiciones una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que hasta las hasta las 08:30 am del 26 de mayo 2026, según Cronograma del Proceso, se tenía proyectado la Presentación de Ofertas.

Que, una vez revisada la plataforma SECOP II se evidencia que no se presentaron propuestas.

Que la necesidad de la Entidad persiste, por lo que se hace necesario ampliar el término para la presentación de propuestas

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente: "*Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas**. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato**. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

Que se hace necesario modificar el Cronograma del presente proceso, en aras de preservar el principio de transparencia de la administración.

En que en virtud de lo anterior la entidad,

RESUELVE:

PRIMERO: Para todos los efectos de la presente convocatoria No MSE-MC-020-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012 - VIGENCIA 2026" establecer el siguiente Cronograma, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación.	AGOTADO	Portal SECOP II
Publicación de estudios previos	AGOTADO	Portal SECOP II
Plazo para recepción de observaciones	AGOTADO	Portal SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	AGOTADO	Portal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación	AGOTADO	Portal SECOP II
Publicación del aviso de limitación a MiPymes	AGOTADO	Portal SECOP II
Plazo máximo para expedición de Adendas.	AGOTADO	Portal SECOP II
Presentación de Ofertas	Hasta las 04:30 pm del 26 de mayo 2026	Portal SECOP II
Apertura de sobres	Hasta las 04:35 pm del 26 de mayo 2026	Portal SECOP II
Informe de presentación de ofertas	Hasta las 04:40 pm del 26 de mayo 2026	Instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Eduardo, Boyacá
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Hasta las 05:00 pm del 27 de mayo 2026	Portal SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta las 05:00 pm del 28 de mayo 2026	Portal SECOP II
Publicación de la verificación final de requisitos habilitantes, evaluación de precio y Respuesta a observaciones	Hasta las 11:30 am del 29 de mayo 2026	Portal SECOP II
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	Hasta las 12:00 am del 29 de mayo 2026	Portal SECOP II

SEGUNDO: Las demás condiciones quedan sin modificación alguna.

TERCERO: Publíquese en la página institucional portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co la presente adenda.

Dada en San Eduardo a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN
Alcalde de San Eduardo

PROYECTÓ	REVISO	APROBÓ
Nombre: MARIA FERNANDA GONGORA	Nombre: JULIETH VIVIANA BASTIDAS	Nombre: YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN
Cargo: Profesional de apoyo en contratación	Cargo: Secretaria de planeación, Infraestructura y USPD	Cargo: Alcalde Municipal